

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

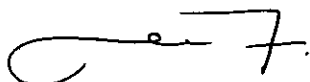
Mediante Resolución N° 65/19 (fs. 4/5) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Secretario del Juzgado Electoral, que tramita por expediente N° 48.712/19 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Mariel Jesús ZANINI, 2°) Carolina Soledad OSTA y 3°) Zirza Mercedes RICHARDS GALÍNDEZ lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 75/2020, de fecha 9 de octubre del año en curso (fs. 92).

Según lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Que, el señor Juez Electoral, Dr. Isidoro José Mario Aramburu propone a la Dra. Mariel Jesús Zanini, primera en orden de mérito, para ocupar el cargo concursado (fs. 94/95).

Fundamenta dicha petición en que la postulante ha demostrado su capacidad técnico profesional, aplicación, contracción al trabajo cotidiano y su capacitación constante, vocación de servicio y compromiso con la administración de justicia reuniendo así las condiciones personales y funcionales requeridas para llevar adelante la labor diaria.



Analizadas las actuaciones, los antecedentes de los concursantes y las necesidades de orden funcional de la dependencia que justifican su curso, corresponde hacer lugar a los solicitado por el Dr. Aramburu.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

1º) **DESIGNAR** a la **Dra. Mariel Jesús ZANINI** (DNI N° 24.983.838) en el cargo de **Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Electoral**, (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

2º) **FACULTAR** al señor Juez Electoral, Dr. Isidoro José Mario Aramburu, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo de la nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

JAVIER DARIO MUCHNIK

Dr. Carlos González Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTALINI  
Jueza  
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 111/2020

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia